

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 269

RETIRO, 24 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Apruébase la licencia médica, a la Funcionaria

Municipal que se señala:

NOMBRE	:	<b>PATRICIA TORRES VALLEJOS</b>
RUT	:	Nº 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	21.01.2011
HASTA	:	21.01.2011
Nº DE DÍAS	:	05
Nº LICENCIA	:	2-31705585

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



SIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesada
  - Carpeta funcionaria.
  - Archivo Licencias Médicas.
  - Control Asistencia.
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/JII/iep